

Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024)



INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023 – 2024

Octubre, 2023

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023 – 2024

Dentro de la estructura del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra, entre otras, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), quien de acuerdo con el artículo 29 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene entre sus atribuciones: atender los servicios en materia informática, cómputo y telecomunicación que se requieran para las actividades ordinarias, procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana; coadyuvar con las áreas del Instituto Electoral, para implementar sistemas informáticos; investigar y analizar permanentemente nuevas tecnologías en materia de informática y comunicaciones, así como el desarrollo de sistemas informáticos en materia electoral y administrativa como una herramienta que apoye el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral.

En este sentido y conforme con el IECM/ACU-CG-080/2023 por el cual el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México designa a la UTSI como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, es que en el presente documento se informa el estado que guardan los temas y actividades relacionados con la implementación del PREP, así como el cumplimiento con lo establecido en el Anexo del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el cual, en su Anexo 13 – Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, establece los entregables a realizarse para la autoridad electoral nacional así como sus fechas de remisión.

Estado que guardan los temas y actividades relacionados con la implementación del PREP

a) Avance en el desarrollo del sistema informático del PREP

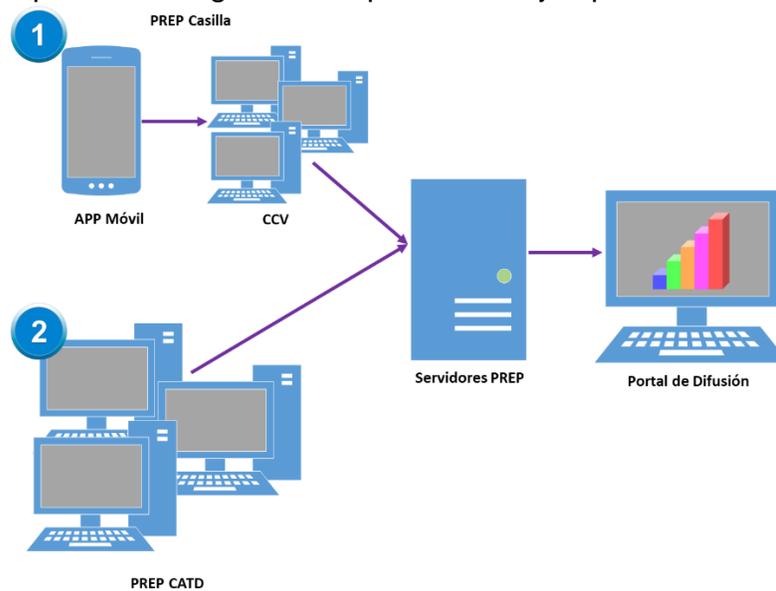
El PREP del IECM integra diversos módulos que en su conjunto conforman al sistema encargado de recabar y publicar los resultados electorales preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024, estos son:

- PREP Casilla – Digitalización: Módulo desde el cual los Capacitadores Asistentes Electorales Locales tomarán la imagen de las actas desde las casillas.
- PREP Casilla – Captura y Validación: Módulos desde el cual los operadores del PREP centrales visualizarán las imágenes de las actas tomadas desde las casillas y harán la captura de la información, así como su validación.

Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024)

- PREP CATD – Acopio: Módulo en el que se registrará el momento del acopio de las actas PREP en cada uno de los 33 Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) que se instalen.
- PREP CATD - Captura y Validación: Módulos en los que cada operador PREP capturará los datos de las actas PREP acopiadas en los CATD así como su posterior validación.
- PREP CATD – Digitalización: Módulo en el que se guardará la imagen digitalizada de cada una de las actas PREP físicas que sean acopiadas en los CATD.
- Publicación – Módulo de difusión del PREP que mostrará, de acuerdo con los cortes de publicación que se definan, la conformación de los resultados preliminares para los distintos cargos de elección y que será de consulta pública.

Para ello se tiene previsto el siguiente esquema de flujo operativo:



1 PREP Casilla: Esta modalidad se encuentra integrada por la aplicación móvil de digitalización de actas desde las casillas electorales con un alcance estimado de 990 Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAE Locales) contemplando una digitalización en aproximadamente 3,960 casillas.

A su vez se complementa con la operación del Centro de Captura y Verificación (CCV), el cual se instalará en la sede central del IECM, en donde se llevará a cabo la captura y validación de las actas digitalizadas desde las casillas.

Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024)

Puntualmente está conformado por:

- **Módulo de digitalización desde la Casilla.**
- **Módulo de visualización de Actas digitalizadas desde la Casilla.**
- **Módulo de captura central.**
- **Módulo de validación central.**

Para esta modalidad, se tiene el siguiente avance:

- **Módulo de digitalización desde la Casilla.**

Porcentaje de avance: 26%

Principales actividades realizadas:

- Análisis de la Base de Datos
- Definición de la arquitectura y lenguaje de programación

2 PREP CATD: Esta modalidad operará desde los 33 Órganos Desconcentrados, donde el insumo son las Actas del Programa de Resultados Electorales (PREP) físicas que se acopian de los paquetes electorales, las cuales se capturan, validan y digitalizan por el grupo de operadores del PREP en cada Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CATD).

Puntualmente está conformado por:

- **Módulo de registro de acopio de Actas**
- **Módulo de captura**
- **Módulo de validación**
- **Módulo de digitalización**

Para esta modalidad, se tiene el siguiente avance:

- **Módulos de Captura y Validación**

Porcentaje de avance: 27%

Principales actividades realizadas:

- Análisis y creación de la Base de Datos
- Actualización de etiquetas en el sistema
- Incorporación de la elección de Jefatura de Gobierno

Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024)

Es importante mencionar que continuarán atendiéndose los aspectos internos del sistema PREP permitiendo que, a partir de la instalación del COTAPREP puedan abordarse aquellos aspectos que requieran de su asesoría y acompañamiento.

b) Avance en la preparación de la infraestructura el sistema informático del PREP.

Los **servidores** del PREP son los encargados de registrar e integrar la información que se captura y valida desde las 2 fuentes de información (PREP Casilla y PREP CATD) con el objetivo de generar una sola base de datos consolidada. De igual manera son los encargados del almacenamiento de las imágenes de las Actas digitalizadas.

Respecto de esta infraestructura se realizó el diseño de la arquitectura informática la cual está compuesta de manera híbrida, entre componentes que operarán en equipos instalados en el centro de datos institucional y máquinas virtuales que serán provisionadas en la nube de Microsoft Azure.

En específico están conformados por:

- Infraestructura en la nube

- Repositorio de actas PREP Casilla.
- Servidor aplicativo.
- Servidor de base de datos.
- Repositorio de imágenes para consulta desde el sitio de publicación.

-Infraestructura en el centro de datos del IECM

- Servidor aplicativo.
- Servidor de base de datos.
- Servidor para extracción de datos a publicar.
- Servidor de integración de paquetes a actualizar para difusores oficiales.

Para esto se generaron los diagramas de arquitectura, contemplando equipos y canales de comunicación que permitan la operación del PREP en todas sus etapas y flujos funcionales.

De igual manera se está en proceso de definición de los versionamientos que deberá tener cada componente para contar con una infraestructura operativa, actualizada, funcional y segura.

Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024)

Estado que guardan la generación y entrega de la documentación del relacionada con el PREP hacia el INE

De acuerdo con Lista de entregables y fechas máximas de ejecución y remisión Programa de Resultados Electorales Preliminares Locales 2023 – 2024 establecida por el INE, la UTSI ha elaborado y entregado, por medio de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos los documentos que a continuación se enlistan, en tiempo y forma.

	Entregable	Estado del documento	Fecha de envío mediante el SIVOPLE	Respuesta del INE	Atención de observaciones
1	Acuerdo por el que se informa la instalación de la Comisión que da seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP.	Enviado al INE	ACUERDO/CDMX/2023/20 el 6 de septiembre	INE/UTSI/2663/2023 del 7 de septiembre	Sin observaciones
2	Acuerdo por el que se designa o ratifica a la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP.	Enviado al INE	ACUERDO/CDMX/2023/20 el 6 de septiembre	INE/UTSI/2663/2023 del 7 de septiembre	Sin observaciones
3	Proyecto de Acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PREP.	Enviado al INE	OTRO/CDMX/2023/25 el 2 de octubre	INE/UTSI/3056/2023 del 6 de octubre	En proceso de integración de las fichas de perfil de las y los candidatos a integrar el COTAPREP
4	Plan de trabajo para la implementación del PREP.	Enviado al INE	OTRO/CDMX/2023/25 el 2 de octubre	INE/UTSI/3056/2023 del 6 de octubre	En proceso de complementar el plan de trabajo, integrando las actividades faltantes
5	Informe del mes de septiembre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP.	Enviado al INE	OTRO/CDMX/2023/28 el 5 de octubre	INE/UTSI/3091/2023 del 9 de octubre	Sin observaciones

En este sentido, se encuentra en proceso la atención de las observaciones recibidas como la retroalimentación realizada por el INE, para, posteriormente, entregarlas nuevamente para su validación.

Con esto se tiene entregada en su totalidad los documentos establecidos en el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, para los meses de septiembre y octubre de 2023.

Asimismo, se incorporan como anexos los documentos relacionados con las entregas realizadas, esto para conocimiento de las y los integrantes del Comité Especial que dará

Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024)

seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024), en cumplimiento con los siguientes oficios emitidos por el INE:

- INE/UTSI/2663/2023 del 7 de septiembre en donde el Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, toma de conocimiento del contenido del Acuerdo del Consejo General del IECM, por el que se designa a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y del Acuerdo del Consejo General del IECM, por el que se declara el inicio formal de los trabajos del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024) y se designa a las personas Consejeras Electorales que lo integran y quien lo presidirá y solicita que el mencionado oficio se haga del conocimiento de las y los integrantes del COREPRE 2024.
- INE/UTSI/3056/2023 del 6 de octubre en donde el Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano emite observaciones al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como al Plan de Trabajo. Diseño, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México y solicita que el mencionado oficio se haga del conocimiento de las y los integrantes del COREPRE 2024.
- INE/UTSI/3091/2023 del 9 de octubre en donde el Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, toma de conocimiento del contenido del Informe del mes de septiembre 2023 sobre el avance en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del IECM y solicita que el mencionado oficio se haga del conocimiento de las y los integrantes del COREPRE 2024.

Finalmente es importante mencionar, que con el objetivo de mantener informada a la COREPRE 2024, se estarán presentando los informes sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP a mes vencido, una vez que se hayan atendido las observaciones que emita el INE, en caso de que se presenten.

05-10-2023

**Informe del mes de Septiembre
sobre el avance en el diseño,
implementación y operación del
Programa de Resultados
Electorales Preliminares del
Instituto Electoral de la Ciudad de
México del estado de la Ciudad de
México**

Proceso Electoral Local 2023-2024

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Unidad Técnica de Servicios Informáticos

Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
ACUERDOS	4
AVANCE RESPECTO AL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP ELABORADO POR LA INSTANCIA INTERNA	5

Presentación

Conforme a lo establecido en los artículos 104, numeral 1, inciso k) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 36 párrafo tercero, inciso m) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, los Organismos Públicos Locales (OPL), en este caso, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), tiene entre sus atribuciones la de implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de las elecciones de la Ciudad de México, de conformidad con el Reglamento de Elecciones (Reglamento) y demás lineamientos que para tal efecto emita el Instituto Nacional Electoral (INE).

Al respecto, y conforme al numeral 33 del Anexo 13 del Reglamento denominado “Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares” (Anexo 13) que establece que, para fines de seguimiento, los OPL deberán remitir al INE, en los plazos especificados, una serie de documentos, entre los cuales se encuentran los informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP.

Asimismo, de acuerdo con lo aprobado por el Consejo General del IECM 31 de agosto de 2023, por medio del IECM/ACU-CG-080-23, es que la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, presenta el informe de las actividades realizadas del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2023 para el diseño, implementación y operación del PREP correspondiente a la Ciudad de México.

En el presente informe se integran las principales actividades realizadas, como son la creación y aprobación de acuerdos del Consejo General, así como el avance respecto del plan de trabajo para la implementación del PREP, el cual se encuentra en la fase de desarrollo de los diversos sistemas informáticos que lo componen en sus módulos y funcionalidades.

Resumen General						
Actividades principales y entregables del mes de Septiembre						
Núm.	Actividades	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Área Responsable	Tema
			Inicio	Término		
1.	Instalar la Comisión que dé seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP .	IECM/ACU-CG-081/2023	31-agosto	31-agosto	Consejo General del IECM	Se declara el inicio formal de los trabajos del <i>Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024).</i>

1.1.	Sesión de Instalación del COREPRE 2024					El 21 de septiembre se realizó la primera sesión extraordinaria del COREPRE.
2.	Designar o ratificar la Instancia interna responsable de coordinar el PREP .	IECM/ACU-CG-080/2023	31-agosto	31-agosto	Consejo General del IECM	Se designa a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
3.	Elaborar el Plan de trabajo para la implementación del PREP .	Plan de trabajo para la implementación del PREP	19 de septiembre	30 de septiembre	Instancia Interna (UTSI)	Plan de trabajo para la implementación del PREP.
3.1	Elaboración del plan de trabajo del sistema Informático					
3.2	Elaboración del plan global del PREP (de acuerdo con las especificaciones del INE)					
3.3	Revisión interna del documento					
4.	Desarrollo de los componentes informáticos de PREP	Porcentaje de avance de	28 de agosto	30 de septiembre	Instancia Interna (UTSI)	
5.	Proceso de integración de COTAPREP	Invitación	11 de septiembre	30 de septiembre	Instancia Interna (UTSI)	

Acuerdos

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 339 del Reglamento, que menciona los acuerdos mínimos a aprobarse por el Consejo General y los Órganos Superiores de Dirección, en el ámbito de sus respectivas competencias, el IECM preparó, presentó y aprobó los siguientes acuerdos:

- Acuerdo por el que se informa la instalación de la Comisión que da seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP.

IECM/ACU-CG-081/2023 - Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara el inicio formal de los trabajos del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024) y se designa a las personas Consejeras Electorales que lo integran y quien lo presidirá.

Fecha de aprobación: 31 de agosto en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo General del IECM.

- *Acuerdo por el que se designa o ratifica a la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP.*

IECM/ACU-CG-080/2023 - Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se designa a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Fecha de aprobación: 31 de agosto en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo General del IECM.

Ambos documentos fueron enviados al INE por medio del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales el 6 de septiembre generando el folio de entrega ACUERDO/CDMX/2023/20.

Avance respecto al Plan de trabajo para la implementación del PREP elaborado por la instancia interna

a. Comisión encargada de dar seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP

El 31 de agosto de 2023, por medio del IECM/ACU-CG-081/2023 se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara el inicio formal de los trabajos del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024).

En dicho acuerdo se aprueba su conformación, quedando de la siguiente manera:

Presidente del COREPRE 2024:

- C. E. César Ernesto Ramos Mega.

Integrantes del COREPRE 2024:

- C. E. Erika Estrada Ruíz.
- C. E. Mauricio Huesca Rodríguez.
- C. E. Sonia Pérez Pérez.
- C. E. Bernardo Valle Monroy.

Secretaria Técnica del COREPRE 2024:

- Persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Invitados permanentes:

- Una persona representante por cada Partido Político o Coalición y Grupo Parlamentario.
- Persona Titular de la Secretaría Ejecutiva
- Persona Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

El propósito del COREPRE 2024 es dar seguimiento a los trabajos en tres vertientes:

- El diseño, implementación y operación del ejercicio de los Conteos Rápidos (CR);*
- La implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), y*
- Las encuestas o sondeos de opinión (Encuestas) que realicen las personas físicas o morales, desde el inicio de las campañas hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección y la difusión de los resultados.*

En este sentido el COREPRE 2024 celebró una sesión durante el periodo que comprende el presente informe:

- **Número de Sesión: Primera Sesión Extraordinaria**
Fecha de la sesión: 21 de septiembre de 2023

Listado de Asuntos:

1. Instalación formal del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024).
2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Manual de funcionamiento del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024).
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo y calendario de sesiones del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024).

Listado de Acuerdos:

- COREPRE/01/2023 - Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Manual de funcionamiento del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024).
- COREPRE/02/2023 - Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Programa de Trabajo y calendario de sesiones del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024).

b. Comité Técnico Asesor del PREP

Como parte de las actividades de preparación para la conformación e instalación del Comité Técnico Asesor del PREP, durante el periodo que se reporta se creó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, el cual fue revisado por la Secretaría Ejecutiva para su posterior envío al INE.

Asimismo, se inició con el proceso de invitación y selección de las y los candidatas a integrar el COTAPREP, actividad que continuará durante el mes de octubre para su instalación en los primeros días de noviembre 2023.

c. Infraestructura (medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios)

Respecto de la infraestructura en la que operará el PREP, se realizó el diseño de la arquitectura informática la cual está compuesta de manera híbrida, entre componentes que operarán en equipos instalados en el centro de datos institucional y máquinas virtuales que serán provisionadas en la nube de Microsoft Azure.

Para esto se generaron los diagramas de arquitectura, contemplando equipos y canales de comunicación que permitan la operación del PREP en todas sus etapas y flujos funcionales.

De igual manera se está en proceso de definición de los versionamientos que deberá tener cada componente para contar con una infraestructura operativa, actualizada, funcional y segura.

d. Desarrollo del sistema informático

El PREP del IECM integra diversos módulos que en su conjunto conforman al sistema encargado de recabar y publicar los resultados electorales preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024, estos son:

- **PREP Casilla – Digitalización:** Módulo desde el cual los Capacitadores Asistentes Electorales Locales tomarán la imagen de las actas desde las casillas.
- **PREP Casilla – Captura y Validación:** Módulos desde el cual los operadores del PREP centrales visualizarán las imágenes de las actas tomadas desde las casillas y harán la captura de la información, así como su validación.
- **PREP CATD – Acopio:** Módulo en el que se registrará el momento del acopio de las actas PREP en cada uno de los 33 Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) que se instalen.
- **PREP CATD - Captura y Validación:** Módulos en los que cada operador PREP capturará los datos de las actas PREP copiadas en los CATD así como su posterior validación.
- **PREP CATD – Digitalización:** Módulo en el que se guardará la imagen digitalizada de cada una de las actas PREP físicas que sean copiadas en los CATD.
- **Publicación** – Módulo de difusión del PREP que mostrará, de acuerdo con los cortes de publicación que se definan, la conformación de los resultados preliminares para los distintos cargos de elección y que será de consulta pública.

En este sentido, para el periodo que se reporta, existe un avance en el análisis, diseño y desarrollo de los módulos:

PREP Casilla – Digitalización

Porcentaje de avance: 26%

Principales actividades realizadas:

- *Análisis de la Base de Datos*
- *Definición de la arquitectura y lenguaje de programación*

PREP CATD - Captura y Validación

Porcentaje de avance: 27%

Principales actividades realizadas:

- *Análisis y creación de la Base de Datos*
- *Actualización de etiquetas en el sistema*
- *Incorporación de la elección de Jefatura de Gobierno*

Es importante mencionar que continuarán atendiéndose los aspectos internos del sistema PREP permitiendo que, a partir de la instalación del COTAPREP puedan abordarse aquellos que requieran de su asesoría y acompañamiento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios de Informática
Oficio INE / UTSI / 2663 / 2023

Ciudad de México, 7 de septiembre de 2023

Lic. Giancarlo Giordano Garibay
Director de la Unidad Técnica de Vinculación
con los Organismos Públicos Locales
Instituto Nacional Electoral
P r e s e n t e

Me refiero a los Acuerdos remitidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), con folio ACUERDO/CDMX/2023/20, mediante el cual envían la siguiente documentación:

1. *IECM-ACU-CG-080-2023, Acuerdo del Consejo General del IECM, por el que se designa a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.*
2. *IECM-ACU-CG-081-2023, Acuerdo del Consejo General del IECM, por el que se declara el inicio formal de los trabajos del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024) y se designa a las personas Consejeras Electorales que lo integran y quien lo presidirá.*

Al respecto, con fundamento en el artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE), en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP que lleven a cabo los Organismos Públicos Locales, y derivado del análisis de los Acuerdos referidos, me permito informar lo siguiente:

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios de Informática
Oficio INE / UTSI / 2663 / 2023

- **Documento 1.** Se toma de conocimiento del contenido del Acuerdo en comento, y tal como se informó mediante oficio INE/UTSI/2597/2023, no se generaron observaciones, toda vez que el contenido del mismo corresponde con la versión enviada por el IECM, a través del SIVOPLE con folio ACUERDO/CDMX/2023/16, a esta Unidad Técnica. En esta tesitura, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 338, numerales 1 y 3 del RE, así como a los numerales 32 y 33, entregable 2, del Anexo 13 del Reglamento referido.
- **Documento 2.** Se toma de conocimiento del contenido del Acuerdo señalado, y no se generaron observaciones, ya que se da cumplimiento con lo establecido en el artículo 339, numeral 1, inciso a), fracción III del RE, así como el numeral 33, entregable 1, del Anexo 13 del Reglamento referido.

No obstante, es necesario que para futuros entregables se haga referencia al **diseño**, implementación y operación del PREP de conformidad con lo establecido en la norma vigente en la materia, con base en la modificación al RE, aprobada en el mes de noviembre de 2022 por el Consejo General de este Instituto mediante Acuerdo INE/CG825/2022.

En este sentido, solicito atentamente su apoyo para que, a través del personal a su cargo, se informe lo anterior al IECM.

Por último, con el propósito de propiciar un ambiente que favorezca y agilice la toma de decisiones y la socialización de la información entre las personas involucradas, se solicita al IECM que el contenido del presente se haga del conocimiento de las y los integrantes del COREPRE 2024.

“El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios de Informática
Oficio INE / UTSI / 2663 / 2023

Sin más por el momento, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano
Coordinador General

<i>Firma como responsable de la validación de la información:</i>	Lic. Martha Lorena Ferrer Carmona Secretaría Particular Unidad Técnica de Servicios de Informática
<i>Firma como responsable de la revisión de la información:</i>	Lic. David Baltazar Flores Coordinador Técnico Electoral Unidad Técnica de Servicios de Informática

C.c.e.p. Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña.- Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.- Presente.

Lic. María Elena Cornejo Esparza.- Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.- Presente.

Lic. María Luisa Flores Huerta.- Vocal Ejecutiva de la Junta Local de la Ciudad de México.- Presente.

Ref. ACUERDO/CDMX/2023/20

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Documento firmado por: BALTAZAR FLORES DAVID

Certificado: 000000000000000016318 **Sello digital del documento original:** CJzHfyHsAD7wJvGjKodY6Oh9i+Jlo18g3dDNiPlg4Z8=

Sello digital de Tiempo: Autoridad:L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 07/09/2023 11:49:19:00 AM

Documento firmado por: FERRER CARMONA MARTHA LORENA

Certificado: 000000000000000002822 **Sello digital del documento original:** dT8GtDDvUZAwwTtIDhSQ21an4rMQ1uy/DEe4KF84Bo=

Sello digital de Tiempo: Autoridad:L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 07/09/2023 12:43:20:00 PM

Documento firmado por: TORRES ANTUÑANO JORGE HUMBERTO

Certificado: 000000000000000002825 **Sello digital del documento original:** qacFiqeC02nOV2liNiDr8jO0gjWVwCP4USUqeGL43/w=

Sello digital de Tiempo: Autoridad:L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 07/09/2023 01:23:25:00 PM



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios de Informática
Oficio INE / UTSI / 3056 / 2023

Ciudad de México, 6 de octubre de 2023

Lic. Giancarlo Giordano Garibay
Director de la Unidad Técnica de Vinculación
con los Organismos Públicos Locales
Instituto Nacional Electoral
P r e s e n t e

Me refiero a los documentos remitidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), con folio OTRO/CDMX/2023/25, mediante el cual envían lo siguiente:

1. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

2. Plan de Trabajo. Diseño, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Proceso Electoral Local 2023-2024.

Al respecto, con fundamento en el artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE), en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP que lleven a cabo los Organismos Públicos Locales (OPL), y derivado del análisis de la documentación en comento, me permito informar lo siguiente:

“El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios de Informática
Oficio INE / UTSI / 3056 / 2023

- **Documento 1.** Se advierte que si bien dentro del Acuerdo antes mencionado se contempla un apartado respecto a las síntesis curriculares de las personas candidatas a integrar el COTAPREP, éstas no se integran al mismo y no se anexa información complementaria, por lo que no fue posible corroborar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 341, numerales 1 y 4 del RE, en el que se señala que las y los aspirantes deben contar con al menos 5 años de experiencia en materias como: Estadística y/o Ciencia de Datos, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Investigación de Operaciones y Ciencia Política, preferentemente con conocimientos en materia electoral. En este sentido, es necesario que el IECM remita las síntesis curriculares e información complementaria de cada persona candidata a integrar el COTAPREP con la finalidad de poder realizar el análisis correspondiente y estar en condiciones de emitir las recomendaciones según corresponda de conformidad con el artículo 339, numeral 2 del RE.

No se omite señalar que el COTAPREP que integre el IECM deberá ser conformado por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas, de conformidad con el artículo 340, numeral 2 del RE.

- **Documento 2.** Se toma de conocimiento el contenido del Plan de Trabajo y, se anexan al presente las observaciones emitidas por esta Unidad.

En este sentido, solicito atentamente su apoyo para que, a través del personal a su cargo, se informe lo anterior al IECM.

“El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios de Informática
Oficio INE / UTSI / 3056 / 2023

Por último, con el propósito de propiciar un ambiente que favorezca y agilice la toma de decisiones y la socialización de la información entre las personas involucradas, se solicita al IECM que el contenido del presente se haga del conocimiento de las y los integrantes del Comité Especial que dará Seguimiento a los Programas y Procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y Resultados Preliminares Electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024).

Sin otro particular, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano
Coordinador General

<i>Firma como responsable de la validación de la información:</i>	Lic. Martha Lorena Ferrer Carmona Secretaria Particular Unidad Técnica de Servicios de Informática
<i>Firma como responsable de la revisión de la información:</i>	Lic. David Baltazar Flores Coordinador Técnico Electoral Unidad Técnica de Servicios de Informática

C.c.e.p. **Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.**- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.- Presente.
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.- Presente.
Lic. María Elena Cornejo Esparza.- Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Lic. María Luisa Flores Huerta.- Vocal Ejecutiva de la Junta Local de la Ciudad de México.- Presente.

Ref. OTRO/CDMX/2023/25

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Anexo 1 del oficio INE/UTSI/3056/2023

Observaciones al Plan de Trabajo para el Diseño, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Observaciones generales:

1. Se observó que dentro del Plan de Trabajo solo se enuncian de manera general las actividades referentes al numeral 33 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones (RE) **omitiendo** la descripción de las **actividades secundarias**, por lo que deberán desglosarse dichas actividades, con la finalidad de poder identificar los avances en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).
2. Es necesario que en el Plan de Trabajo se integren actividades concernientes al desarrollo y entrega de los **módulos del sistema informático** (digitalización, captura, verificación y publicación) además del módulo para la digitalización de las actas desde las casillas, tal como se describe en el numeral 33, punto 6, inciso a) del Anexo 13 del RE. En este sentido, también es preciso establecer áreas responsables, fecha de inicio y término de las actividades, además de desagregar las acciones secundarias que sean necesarias y suficientes para llevar a cabo las actividades principales.
3. De conformidad con el numeral 33, punto 6, inciso c) del Anexo 13 del RE, es necesario que se incluya lo relativo a “los principales **procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios**”. En este sentido, también es necesario establecer áreas responsables, fecha de inicio y término de las actividades, además de desagregar las actividades secundarias que sean necesarias y suficientes para llevar a cabo las actividades principales.
4. De acuerdo con el numeral 33, punto 6, inciso d) del Anexo 13 del RE, es necesario que en el Plan de Trabajo se incluyan actividades relativas a la **contratación y capacitación del personal**. Asimismo, se deben establecer áreas responsables, fecha de inicio y término de las actividades, además de desagregar las actividades secundarias que sean necesarias y suficientes para llevar a cabo las actividades principales.
5. Con relación al numeral 33, punto 6, inciso e) del Anexo 13 del RE, se sugiere agregar en el Plan de Trabajo lo referente a la **liberación de versiones de interfaces**, así como lo relacionado con las **actividades y entregables principales de la auditoría**. Al respecto, también es necesario establecer áreas responsables, fecha de inicio y término de las actividades, además de desagregar las actividades secundarias que sean necesarias y suficientes para llevar a cabo las actividades principales.

Anexo 1 del oficio INE/UTSI/3056/2023

Observaciones particulares:

No.	Sección/Página	Dice	Observación/Recomendación
1	Estructura Organizacional del OPL Pág. 8	N/A	Se observó que el diagrama organizacional no considera al personal que desempeña actividades relacionadas con los trabajos del PREP, en el marco del Proceso Electoral 2023-2024, precisando si éste corresponde a personal de plaza presupuestal u honorarios y si es temporal o permanente (no incluye el personal operativo del PREP como personal de acopio, captura y verificación).
2	Actividades asociadas al desarrollo de los componentes informáticos de PREP. Pág. 10	4. Desarrollo de los componentes informáticos de PREP 4.1 Avance en el desarrollo de PREP Captura – 27% 4.2 Avance en el desarrollo de PREP Casilla – 26%	Se observó que la actividad referente al desarrollo de los componentes informáticos del mes de septiembre es la única que muestra el avance en porcentaje de las actividades, por lo que resulta necesario que de los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo, también se indique dicho porcentaje de avance.

Anexo 1 del oficio INE/UTSI/3056/2023

No.	Sección/Página	Dice	Observación/Recomendación
3	Actividades Diciembre 2023 Pág. 13	21. Realiza los preparativos de los trabajos relacionados con la ubicación, instalación y habilitación de los CATD y CCV . 21.1 Identificación de recursos materiales. 21.2 Identificación de infraestructura.	Se observó que, respecto a la instalación y habilitación de los CATD y los CCV, no se detallan las actividades que se ejecutarán para poder llevar a cabo dichos trabajos. Por lo que resulta necesario se precise a detalle en qué consistirá el seguimiento de dichas actividades, es decir, los hitos principales que permitan identificar los avances en la materia.
4	Actividades Enero 2024 Pág. 14	23. Elaborar el proyecto de Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de base de datos que se utilizarán en la operación del PREP. 32. Elaborar el Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (Versión revisada por el COTAPREP) 58. Definir las direcciones electrónicas del prototipo navegable que se utilizará durante la ejecución de los simulacros del PREP.	Se deben detallar las actividades secundarias referentes al Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (versión revisada por el COTAPREP) puntualizando las áreas responsables, y precisando las fechas de inicio y término contempladas para concluir con dichas actividades.
5	Actividades Pág. 14.	N/A	Se observó que no se incluyeron las actividades referentes a la auditoría , señaladas en los numerales 9 y 10 del Anexo 13 del RE. En este sentido, la auditoría deberá ejecutarse sobre todos los módulos del sistema informático previo al inicio de los simulacros. Así mismo, si de las pruebas y simulacros resultara necesario realizar ajustes al sistema, esto

Anexo 1 del oficio INE/UTSI/3056/2023

No.	Sección/Página	Dice	Observación/Recomendación
			<p>deberá hacerse del conocimiento del ente auditor para contar con un margen de tiempo que permita aplicar las medidas que resulten necesarias y se garantice que el sistema auditado sea el que opere para el PREP. Por lo que el OPL deberá prever los tiempos necesarios para contar con la versión auditada previo a la ejecución de los simulacros.</p> <p>En esta tesitura, es necesario que se precisen las actividades y periodos de ejecución relacionadas con la identificación de hallazgos y validación de los mismos. Asimismo, se recomienda incluir las fechas de entrega de los informes realizados por el ente auditor.</p>
6	Actividades Marzo 2023 Pág. 18	38. Elaborar el proyecto de los Planes de Seguridad y Continuidad . 38.1 Creación el proyecto de los planes de Seguridad y Continuidad (SIC). 38.2 Revisión y aprobación del proyecto de los planes de Seguridad y Continuidad.	Se deben detallar las actividades secundarias referentes a los Proyectos de los planes de seguridad y continuidad del PREP puntualizando las áreas responsables, y precisando las fechas de inicio y término contempladas para concluir con dichas actividades.

Anexo 1 del oficio INE/UTSI/3056/2023

No.	Sección/Página	Dice	Observación/Recomendación
7	Actividades Pág. 18	N/A	<p>Se observó que no se incluyen actividades referentes al artículo 349, numerales 4, 5 y 6 de RE; en este sentido, es necesario que se integren en el documento, por lo cual se sugiere que se incluyan dentro de las actividades previstas para el mes de marzo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicio de preparación de las bases de datos que servirán para el llenado de las Actas de Escrutinio y Cómputo que se utilizarán durante la ejecución de los simulacros. • Socialización con las y los integrantes del Órgano Superior de Dirección, representaciones de partidos políticos y/o candidaturas independientes, Comisión de seguimiento al PREP y Ente Auditor, de los resultados esperados relativos a los empates, de conformidad con el artículo antes señalado.
8	Actividades Pág. 24	N/A	<p>Es necesario que de conformidad con el numeral 10, apartado II, del Anexo 13 del RE, se incorpore dentro de las actividades del mes de junio la publicación del informe de auditoría y como actividades secundarias:</p>

Anexo 1 del oficio INE/UTSI/3056/2023

No.	Sección/Página	Dice	Observación/Recomendación
			<ul style="list-style-type: none"> Publicación del informe de la auditoría en la página del IECM. <p>Por otro lado, se sugiere integrar como parte de las actividades secundarias antes mencionadas incorporar la siguiente actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Remisión al INE de la dirección electrónica de la publicación de informe de auditoría.
9	<p>Calendario de Actividades</p> <p>Pág. 26 a 33</p>	N/A	<p>Derivado de los ajustes antes señalados, resulta necesario se ajuste el “Calendario de Actividades” que se muestra al final del Plan de Trabajo en comento.</p>

Documento firmado por: BALTAZAR FLORES DAVID

Certificado: 0000000000000000000016318 **Sello digital del documento original:** Av424coKve5ZmLzaE1a4ydAXUhECBIZeqGVJOKjHkCo=

Sello digital de Tiempo: Autoridad:L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 05/10/2023 08:04:30:00 PM

Documento firmado por: FERRER CARMONA MARTHA LORENA

Certificado: 0000000000000000000002822 **Sello digital del documento original:** a/E5CiiN3TEYHrKNG/oUg3uOqZ9xg9N6q57s7XWfW3A=

Sello digital de Tiempo: Autoridad:L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 06/10/2023 12:17:31:00 PM

Documento firmado por: TORRES ANTUÑANO JORGE HUMBERTO

Certificado: 0000000000000000000002825 **Sello digital del documento original:** 18WLM2vDIC0eQvtwJ2xqGCZCYuH5pB0MJNWkFGG3RN8=

Sello digital de Tiempo: Autoridad:L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 06/10/2023 02:16:21:00 PM



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios de Informática
Oficio INE / UTSI / 3091 / 2023

Ciudad de México, 9 de octubre de 2023

Lic. Giancarlo Giordano Garibay
Director de la Unidad Técnica de Vinculación
con los Organismos Públicos Locales
Instituto Nacional Electoral
P r e s e n t e

Me refiero al folio OTRO/CDMX/2023/28 remitido por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, por el cual envía el *Informe del mes de septiembre 2023 sobre el avance en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del IECM.*

Al respecto, con fundamento en el artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE), en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP que lleven a cabo los Organismos Públicos Locales y, derivado del análisis del documento en comento, me permito informar que se toma conocimiento del contenido del informe y no se generan observaciones toda vez que las actividades presentadas son consistentes con las calendarizadas para el mes de septiembre en el Plan de Trabajo del PREP elaborado por la Instancia Interna del IECM. En esta tesitura, se da cumplimiento a lo establecido en los numerales 32 y 33, entregable 3 del Anexo 13 del RE.

En este sentido, solicito atentamente su apoyo para que, a través del personal a su cargo, se informe lo anterior al IECM.

Por último, con el propósito de propiciar un ambiente que favorezca y agilice la toma de decisiones y la socialización de la información entre las personas involucradas, se solicita

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios de Informática
Oficio INE / UTSI / 3091 / 2023

al IECM que el contenido del presente se haga del conocimiento de las y los integrantes del Comité Especial que dará Seguimiento a los Programas y Procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y Resultados Preliminares Electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COREPRE 2024).

Sin otro particular, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano
Coordinador General

<i>Firma como responsable de la validación de la información:</i>	Lic. Martha Lorena Ferrer Carmona Secretaria Particular Unidad Técnica de Servicios de Informática
<i>Firma como responsable de la revisión de la información:</i>	Lic. David Baltazar Flores Coordinador Técnico Electoral Unidad Técnica de Servicios de Informática

C.c.e.p. **Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.-** Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.- Presente.
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.- Presente.
Lic. María Elena Cornejo Esparza.- Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Lic. María Luisa Flores Huerta.- Vocal Ejecutiva de la Junta Local de la Ciudad de México.- Presente.

Ref. OTRO/CDMX/2023/28

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Documento firmado por: BALTAZAR FLORES DAVID

Certificado: 0000000000000016318 **Sello digital del documento original:** xlsjWR8jciH+2uQQnb7B0fecPagUz5vcSsQEsbTZws=

Sello digital de Tiempo: Autoridad:L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 09/10/2023 03:32:56:00 PM

Documento firmado por: FERRER CARMONA MARTHA LORENA

Certificado: 000000000000002822 **Sello digital del documento original:** SCjFvy/xnNmArvM2+RvOJdqArGari944kjuc78qtno=

Sello digital de Tiempo: Autoridad:L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 09/10/2023 06:34:47:00 PM

Documento firmado por: TORRES ANTUÑANO JORGE HUMBERTO

Certificado: 000000000000002825 **Sello digital del documento original:** NyPlvxghwzRRYVEuesroA0Cg5iYDRllIMwUtiWD+L0o=

Sello digital de Tiempo: Autoridad:L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 09/10/2023 07:36:08:00 PM